

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A., y en consideración a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías, procedo a informar sobre la situación económica y financiera de la empresa y acerca de las acciones ejecutadas por la administración de la misma, durante el ejercicio económico del año 2015:

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones emanadas de las juntas generales de accionistas:

1.1. La administración de AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A., ha cumplido a cabalidad con las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, de su estatuto social y de la demás normativa que rige las actividades económicas de la compañía.

1.2. De la revisión del libro de actas de juntas generales, se estableció que la administración de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por las juntas generales celebradas por los accionistas.

1.3. Los libros de actas de juntas generales, de expedientes de actas, de acciones y accionistas y talonarios de acciones, se encuentran estructurados de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a sus respectivos reglamentos.

Los libros sociales mencionados se encuentran debidamente archivados y bajo el resguardo del Gerente General.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno, implementados por la compañía:

De la revisión de los procedimientos de control interno, se determinó que la empresa tiene implementado un marco de control interno que permite efectuar seguimientos y verificaciones a la totalidad de los ingresos, egresos y, a su proceso contable.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros:

La revisión a los estados financieros del año 2015, se efectuó en base a pruebas selectivas, las cuales a su vez se adoptaron observando la materialidad de los saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, así como de las del estado de resultados integral.

3.1. La contabilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, se ha estructurado observando las condiciones de su situación legal y económica actual, a las Normas Internacionales de Información Financiera y a la documentación de respaldo.

3.2. Los saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, al 31 de diciembre de 2015, reflejan la realidad actual de la empresa y demuestran que no se han realizado transacciones económicas de significación material, ya que algunos sectores de la finca, principal activo de la empresa y sobre el cual se desarrollan las principales actividades económicas, se encuentran invadidos.

Como resultado de las invasiones mencionadas, el Gerente General de la empresa se encuentra enfrentando situaciones legales con los invasores, según se determinó de la documentación legal analizada.

3.4. Del análisis efectuado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, se establece que los saldos de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, así como las del estado de resultados integral, son razonables.

4. Como comisario de AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A., declaro que he dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable y que, el presente informe se ha elaborado con absoluta independencia de su administración.

Atentamente



Econ. Wladimir Feijóo

Comisario

AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A.